

UNIBERTSITATE TITULU OFIZIALETARAKO NAZIOARTEKOTZEAREN AITORPENERAKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO TXOSTENA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
IRAKASTEN DEN ZENTROA / CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
TITULU / TITULACIÓN	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2501472
TITULU/IBILBIDE TÍTULO/ ITINERARIO	ITINERARIO
ADARRA / RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
TXOSTENAREN DATA /FECHA DEL INFORME	9 de julio de 2021

Unibasq-ek, "Graduko eta Masterreko unibertsitate-titulu ofizialetarako nazioartekotze-aitorpena lortzeko Protokoloa" ren arabera, azioartekotzea aitortzeko goian aipatutako titulu ofizialaren eskaera ebaluatu du.

Ebaluazioa Bektoreetako Ebaluazio Batzordeak egin du, taldeka. Batzordea Unibasq-en webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera autatutako akademikoek, profesionalek eta ikasleek osatzen dute. Ebaluazio-batzorde horrek protokoloan jasotako irizpideen arabera baloratu du urkeztutako dokumentazioa.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Tituluari ALDEKO TXOSTENA ematea erabaki da, ezarritako irizpide bakoitzari buruz egindako jarraian jasotzen diren balorazioetan oinarrituta.

Unibasq, conforme a lo establecido en el "Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster" ha procedido a evaluar la solicitud del Título oficial arriba citado para el reconocimiento de internacionalización.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Vectores, formada por académicas y académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la documentación presentada de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar INFORME FAVORABLE, al Itinerario GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, en base a las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios establecidos.

Aurkezpena / Presentación

Hasteko, aitorpena jaso dezakeen ibilbidearen edo titulazioaren Nazioartekotze Proiektua deskribatuko da, labur-labur. Neurri batean zabaldua dauden proiektuak izango dira, zenbait lorpen mahai gainean jartzeko moduan egongo direnak.

Inicialmente se deberá realizar una síntesis descriptiva del Proyecto de Internacionalización de la titulación o del itinerario susceptible de ser reconocido. Se deberá tratar de proyectos con cierto grado de despliegue que puedan evidenciar algunos logros.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Con la presente propuesta se pretende la implantación de un itinerario en internacionalización para un mínimo de 15 estudiantes (hasta un máximo de 20).

Se trata de un título desplegado y el autoinforme evidencia los logros de los últimos tres cursos académicos, especialmente en lo relativo a la movilidad entrante y saliente de los y las estudiantes.

1. Tituluaren deskribapena / Descripción del título

1.1. Kalitate Zigiluari loturik tituluan edo ibilbidean eskainitako plazen kopurua bildu behar da atal honetan.

Ibilbideen kasuan, aurkeztutako proiektuek garrantzizko plazen gutxieneko kopuru bat izan beharko dute tituluko sartu berrientzako plaza guztien aldean, edo, halakorik ezean, arrazoizko denbora-epe batean hala izango dela bermatzen duen proiektzio bat bildu beharko dute. Tituluaren zein ibilbideen aitorpenetarako, Unibertsitateak bermatu beharko du ikasleak hartzeko eta aurkeztutako proiektua behar bezala zabaltzeko behar diren baldintzen jabe dela.

Unibertsitateak bidalitako eskaeran honako hauek jarri behar dira agerian:

- **Nazioartekotzeko tituluan edo ibilbidean matrikulatutako ikasle guztiek beren GAL/MAL hizkuntza ez-ofizialetan egiteko aukera dutela.**
- **Nazioartekotze-aitorpena lortu nahi duten tituluko ikasle guztien GAL/MAL lanak EAEko hizkuntza ez-ofizialetan tutorizatze aukera badagoela, eta, nazioartekotze-ibilbidearen kasuan, ibilbideko ikasle guztiei dagokienez.**
- **Mugikortasunerako hitzarmenetan aurreikusitako plazen kopurua berdina edo handiagoa dela mugikortasuna aintzat hartzen den ikastaroetako tituluan edo ibilbidean matrikulatu diren ikasleen kopurua baino. Horretarako, hitzarmen-zerrenda bat aurkeztu behar da, hitzarmen bakoitzean, ikasle guztien kanpora mugitzeko aukera ziurtatzen duten aurreikusitako plazak zehaztuta.**

En este apartado se debe incluir el número de plazas ofertadas en el título o itinerario relacionados con el Sello de Calidad.

En el caso de los itinerarios, los proyectos presentados deberán contar con un número mínimo de plazas relevantes respecto al total de plazas de nuevo ingreso del título o, en su defecto, deberán incluir una proyección que así lo garantice en un plazo de tiempo razonable. Tanto para los reconocimientos de título, como de itinerario, la Universidad deberá garantizar que cuenta con los medios necesarios para acoger al alumnado y desplegar en condiciones el proyecto presentado.

En la solicitud enviada por la Universidad se deberá evidenciar que:

- El total de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en internacionalización tengan la opción de poder realizar su TFG/TFM en idiomas no oficiales.
- Es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la CAPV los TFG/TFM de todo el alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización y, para el caso de itinerario en internacionalización, de todo el alumnado del itinerario.
- El número de plazas previstas en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en los cursos en que se contemple la movilidad. Para ello, se debe presentar un listado de convenios con las plazas previstas por cada convenio que aseguren la movilidad saliente de todo el alumnado.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se indica que el itinerario en internacionalización, a partir del curso 2021-2022, estaría disponible para un mínimo de 15 estudiantes (máximo 20), lo que representaría el 21,43 % de la nueva matriculación, puesto que actualmente se ofertan 70 plazas del Grado.

Se justifica adecuadamente la demanda prevista para el itinerario de internacionalización.

Existe oferta suficiente para que la totalidad de estudiantes del itinerario puedan realizar el Trabajo Fin de Grado (TFG) en lengua inglesa.

Es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco los TFG de todo el alumnado del itinerario. Se menciona "actualmente contamos con un número considerable de TFG potencialmente realizables en lengua inglesa como para asegurar la posibilidad de ofrecer la posibilidad de elaborarlos, llegado el caso, a la totalidad del alumnado de un eventual itinerario de internacionalización."

El número de plazas previstas en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes que se hayan matriculado en itinerario en los cursos en que se contemple la movilidad.

1.2. Unibertsitateak egiaztatuko du, titulazioan edo ibilbidean matrikulatutako ikasleen gutxienez % 10, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programen bitartez hartu duela edo atzerritarrek direla. Titulazio desberdinetako irakasgaietan matrikulatzen diren ikasle atzerritarrek edo nazioarteko mugikortasun-programetarik datozenek, ECTS gehien dituen titulazioan zenbatuko dira soilik. Ehuneko hori kalkulatu da eskaeraren aurreko ikasturte akademikoan matrikulatutako ikasle guztien gainean, hau da, titulua osatzen duten ikastaro guztietan eta bakoitzean matrikulatutako guztien gainean, tituluen aitortpenetarako kasuetan, edo bestela, ibilbidean matrikulatutako ikasle guztien gainean, nazioarteko ibilbideko aitortpenen kasurako.

La Universidad evidenciará que un mínimo del 10 % del alumnado matriculado en la titulación o en el itinerario, aproximadamente, ha sido recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. El alumnado extranjero o proveniente de programas de movilidad internacional que se matriculen en asignaturas de distintas titulaciones computarán únicamente en la titulación en la que cursen más ECTS. Dicho porcentaje se calculará sobre el alumnado total matriculado en el curso académico anterior al de la solicitud, es decir, bien sobre el total matriculado en todos y cada uno de los cursos que conforman el título, para el caso de las solicitudes de reconocimientos de títulos, o bien sobre el total del alumnado matriculado en el itinerario para el caso de los reconocimientos de itinerario internacional.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La solicitud presentada evidencia que un mínimo del 10 % del alumnado matriculado en la titulación ha sido recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. En concreto, durante los últimos 3 años los porcentajes han sido del 14,97 %, 12,69 % y 9,22 % respectivamente. Aunque el último curso es ligeramente inferior al 10 % se entiende justificado este hecho por la situación que la pandemia ha causado y sus consecuencias en la movilidad intra-universitaria.

1.3. Titulazio batean Nazioartekotzeko Kalitate Zigilu edo aitortpen bat lortzeko, gutxienez ikasleen % 20k, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programetan parte hartu behar dute. Gainera, aldez aurretik adierazi dugun bezala, titulazioak beharrezkoak diren akordioak bermatu behar ditu, nahi duten ikasle guztiek nazioarteko mugikortasun-programa batean parte hartzeko aukera izan dezaten. Ehunekoa kalkulatu da aurreko ikasturte akademikoan tituluko edozein ikastaro egiteko kanpora mugitu diren ikasle guztiak kontuan hartuz, eta hautatutako erreferentzia-ikastaroan matrikulatutako ikasle guztiekin alderatuz.

Ibilbide baten Nazioartekotzeko Kalitate Zigilua edo aitortpena lortzeko, ikasle guztiek parte hartu behar dute horrelako programetan. Eta frogatu beharko da aurreko ikasturte akademikoan kanpora mugitu diren ikasleen kopurua, nazioartekotze-aitortpenaren eskaeraren eraginpeko ibilbideko plaza kopuruaren berdina edo handiagoa dela.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en una titulación al menos el 20 % del alumnado, aproximadamente, debe participar en programas de movilidad internacional (salientes). Además, tal como se ha indicado anteriormente, la titulación debe garantizar los acuerdos necesarios para que todo el alumnado que lo desee pueda tener la opción de participar en un programa de movilidad internacional. El porcentaje se calculará teniendo en cuenta todo el alumnado

que ha realizado una movilidad saliente en cualquiera de los cursos del título en el curso académico anterior, respecto al número de alumnado matriculado en el curso de referencia elegido.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en un itinerario todo el alumnado que lo curse debe participar en dicho tipo de programas. Se deberá demostrar que el número de estudiantes que ha realizado la movilidad saliente del curso académico anterior es igual o superior al número de plazas del itinerario para el que se solicita el reconocimiento de internacionalización.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En la solicitud presentada, se aporta la tabla 5 que recoge la evolución del número de estudiantes egresados y egresadas del Grado en Comunicación Audiovisual que han participado en los programas de movilidad internacional desde 2017 hasta 2020. El porcentaje de alumnado saliente ha variado desde más de un 30 % en los primeros años computados, a un 23,1 % en el curso 2019-2020. En función de los datos presentados se considera que se cumple este criterio.

Se aporta información que indica que existe suficiente oferta para garantizar la participación de todo el alumnado del itinerario en programas de movilidad internacional. Se indican los convenios firmados, con número de plazas, para la movilidad de todo el estudiantado.

2. Titulu ofizial bat lortzeko ikasketa-planaren justifikazioa / Justificación del plan de estudios conducente a un título oficial

2.1. Nazioartekotzeak tituluaren konpetentzia batzuk garatzeko daukan interesa eta garrantzia justifikatu behar dira atal honetan.

En este apartado se debe justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se describe adecuadamente el interés y relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de las competencias de este título.

2.2. Aitorpena lortzeko beharrezkoa da lehenagotik nazioartekotze-estrategia bat implementatu izana, haren helburuak argi eta garbi identifikatuta. Zentroaren estrategia edo kudeaketa-planean bilduta egon behar dute helburu horiek, beren neurketa-adierazleekin eta adierazle horien xede-balioekin.

Para la obtención del reconocimiento debe de existir una estrategia de internacionalización implementada que identifique de forma clara sus objetivos. Estos deben incluirse en el plan estratégico o de gestión del Centro o la titulación e incluir indicadores de medición con sus valores meta.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En el Plan Estratégico 2017-2021 de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (aportado como anexo a la memoria) se mencionan diversos aspectos relativos a la internacionalización. Además se cuenta con una estrategia de internacionalización y otra estrategia de plurilingüismo (también aportadas como anexos).

Se aportan algunos indicadores de medición (véase anexo 1-Plan Estratégico) que permiten el seguimiento más detallado de los objetivos de internacionalización.

En fase de alegaciones, la Universidad señala que en el nuevo Plan Estratégico se llevará a cabo una actualización de esos indicadores. Plantean una serie de indicadores que afectan más directamente a la movilidad y pueden tener un comportamiento más variable, desagregando los datos referidos al Grado en Comunicación Audiovisual. Se especifican los valores-meta

asociados a los mismos.

Cabe recordar aquí que la modalidad de asignaturas "English Friendly", no son asignaturas impartidas en inglés, lo que puede causar confusión en el alumnado extranjero y crear expectativas que luego no se cumplen.

2.3. Aldez aurretik deskribatutako xedeetarako, beharrezkoa da Batzorde eragile bat izatea nazioartekotze-estrategiari heltzeko eta estrategia hori koordinatzeko, gutxienez, atzerriko unibertsitate batean ospe handia lortu duen akademiko baten parte-hartzearekin. Nazioartekotze-estrategiari heldu eta hura koordinatuko duen Batzorde eragilearen jarduerari buruzko ebidentziak eta atzemandako gorabeherei buruzko aipamenak aurkeztuko dira, baita ikasleen edo proposatutako adierazleen jarraipenari buruzko aipamenak ere. Akreditazioaren jarraipenean eta berritzean, Batzorde horren bilerei buruzko aktak eskatzeko aukera izango da.

A los efectos anteriormente descritos, se requiere de la existencia de una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, la cual debe contar al menos con una persona académica de reconocido prestigio de una universidad extranjera. Se aportarán evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, y seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos. Durante el seguimiento y la renovación de la acreditación se podrán solicitar las actas de las reuniones de dicha Comisión.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se menciona en la memoria que "en octubre de 2019 se aprobó por Junta de Facultad la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales compuesta por Vicedecano de Movilidad, un representante del PAS que gestiona las movilidades, dos representantes del PDI (uno por cada área de conocimiento, ciencias sociales y de la comunicación, propias de nuestro centro), un representante del alumnado y la coordinadora Erasmus de la Hogeschool Utrecht".

3. Konpetentziak / Competencias

3.1. Titulazioaren ezarpena antolatu eta garatzean, nazioartekotze-ekintzak integratu behar dira, titulaziorako edo ibilbiderako ezarritako konpetentziak garatzeko.

En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación tiene que existir una integración de acciones de internacionalización para el desarrollo de las competencias establecidas para la titulación o para el itinerario

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La memoria recoge información suficiente sobre la integración de acciones de internacionalización para el desarrollo de las competencias establecidas para la titulación. En concreto, se recogen acciones de internacionalización y su relación con la CT3-Comunicación y plurilingüismo.

4. Ikasleen sarbidea eta harrera / Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Tituluan edo ibilbidean sartzeko bide eta betekizunak zein diren adierazi behar da, gomendatutako sarbide-profila barne, ikasturte bakoitza hasi baino lehen iragarri beharko dena. Nazioartekotzeko Kalitate Ziurtagiri baten aitortzea jaso dezakeen titulu baten ikastaroa egin behar duten ikasleei hizkuntza-maila egoki bat eskatuko zaie, tituluan sartzen direnean.

Ibilbide baterako aitortzea eskatzen bada, harrera-irizpideak ere ezarri beharko dira, baita ibilbidean sartzeko neurria ere. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortzea lortu eta gero.

Se deben indicar las vías y requisitos de acceso al título/itinerario incluyendo el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso. Se requiere que el alumnado que vaya a cursar un título susceptible de ser reconocido con un Sello de Calidad de Internacionalización disponga de un nivel lingüístico apropiado cuando acceda al título.

En el caso de solicitud de reconocimiento para un itinerario se deberán establecer además los criterios de admisión y su ponderación para acceder al itinerario. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Para entrar en el itinerario se requiere el título B2 de competencia lingüística en inglés y haber superado al menos tres de los cursos impartidos en lengua inglesa en el primer curso del Grado (18 ECTS), en el momento en que el o la alumna podrá solicitar su participación en el itinerario de internacionalización (al inicio del segundo año).

Por tanto las vías y requisitos de acceso al itinerario de internacionalización se definen correctamente y además serán publicadas en la página web, una vez que el itinerario haya obtenido el reconocimiento de internacionalización.

4.2. Matrikulatzen diren ikasleei laguntza eta orientazioa emateko helburuarekin titulu edo ibilbiderako aurreikusitako ekintza espezifikoak aipatu behar dira. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du titulazioaren webgunean, behin aitortzen lortu eta gero.

Se debe mencionar las acciones previstas específicas para el título/itinerario que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado. La Universidad deberá hacer pública esta información en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se describen acciones de apoyo y orientación al alumnado una vez matriculado en el itinerario. Estas acciones se consideran suficientes. Estas acciones de apoyo y orientación al alumnado ya matriculado deben ser públicas (no lo pone explícitamente en la solicitud), una vez que el título haya obtenido el reconocimiento de internacionalización.

Se dispone también de un programa de mentorías en el que colaboran estudiantes (el programa Buddy), así como unas jornadas de bienvenida, con una participación bastante alta según las cifras recogidas en el informe.

Las acciones previstas específicas de apoyo y orientación al alumnado son del centro, siendo recomendable que sean propias del itinerario.

5. Ikasketen planifikazioa / Planificación de las enseñanzas

5.1. Unibertsitateak mugikortasun-programak eduki behar ditu, baita EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetarako eskaintza eta aipaturako Batzorde eragilea ere, eta, azken horrek 2. irizpidean azaldutako parametroen arabera definitutako nazioartekotze-estrategiari helduko dio, eta estrategia hori koordinatuko du.

La Universidad deberá contar con programas de movilidad, oferta en idiomas no oficiales de la CAPV y la mencionada Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización definida según los parámetros expuestos en el criterio 2.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La oferta en idiomas no oficiales de la CAPV es diversa y cubre hasta un 32,5 % de los créditos totales del Grado más los 12 ECTS del TFG.

El título cuenta con programas de movilidad, incluido un programa de prácticas internacionales. Además, la Comisión Operativa se ha descrito adecuadamente. Se menciona "en octubre de 2019 se aprobó por Junta de Facultad la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales compuesta por Vicedecano de Movilidad, un representante del PAS que gestiona las movidades, dos representantes del PDI (uno por cada área de conocimiento, ciencias sociales y de la comunicación, propias de nuestro centro), un representante del alumnado y la coordinadora Erasmus de la Hogeschool Utrecht".

5.2. Curriculum antolamenduak, irakasleen koordinazioak eta ebaluazioak titulazioen artikulazioa ahalbidetu behar dute, atzerriko unibertsitateekin elkarlanean eta Goi-mailako Hezkuntzarako Europar Esparruaren testuinguruan edo nazioarteko beste testuinguru batzuetan.

Atal honetan honako alderdi hauek balioetsiko dira:

- Programaren kompetentziek nazioarteko inguruneetan garapen profesionala nola errazten duten azaltzea.
- Nazioarteko interes-taldeentzako programaren gaineko informazio publikoa izatea, publiko jakin batentzako atzerriko hizkuntza batean.
- Beste herrialde batzuetako enpresa edo erakundeetan praktikak egiteko aukera.
- Nazioartekotutako egitura duen ikasketa-programa bat: baterako programak, partekatutako irakasgaiak, kudeaketa-organo komunak, etab.
- Irakasleen mugikortasun eta trukerako nazioarteko hitzarmenak izatea.
- Mugikortasunerako ekintzak, esaterako, ikasleen aholkularitza eta harrerarako laguntza, hitzarmen eta protokoloen sistema bat.

Eskaeran, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio berezia aurkeztu beharko da.

La organización curricular, coordinación docente y evaluación tienen que permitir la articulación de titulaciones en colaboración con universidades extranjeras en el contexto del EEES u otros contextos internacionales.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- La explicación de cómo las competencias del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales.
- La existencia de Información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (que esté en un idioma extranjero dirigido a un público concreto).
- La posibilidad de realizar prácticas en empresas o entidades de otros países.
- Un programa de estudios con estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).
- La existencia de Convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de profesorado.
- Las acciones destinadas a la movilidad, como un sistema de ayudas y convenios y protocolos para el asesoramiento y acogida de estudiantes.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se justifica adecuadamente como la planificación y competencias del título permiten la internacionalización del mismo. Se aporta una tabla de las competencias que resultarán intensificadas por la internacionalización por asignaturas del Grado de Comunicación Audiovisual.

Existe información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (<https://www.ehu.eus/es/web/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/all-the-information>). Los y las estudiantes extranjeros y extranjeras tienen información en la web "all the information" y en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales. La Universidad señala que en la "Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación hay un apartado con el descriptor "International Exchange students" que se encuentra íntegramente en Inglés y que está dirigido fundamentalmente al alumnado de intercambio internacional que pretenda hacer una movilidad en nuestro centro". También en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales se aporta información adicional. La información de la página web del título solamente está disponible en castellano y euskera. La página web debe estar publicada en inglés para optar al reconocimiento de internacionalización. El contenido de las guías docentes también deberá estar disponible en dicho idioma.

En fase de alegaciones, la Universidad indica que ya está en marcha de traducción al inglés de la página web del Centro y se prevé su disponibilidad a lo largo del curso académico 2021/2022. Se recuerda a la Universidad que la página web del título en la web institucional también deberá estar traducida al inglés.

La oferta de asignaturas en inglés podría ser superior.

Existe un programa de prácticas internacionales.

No consta que el programa cuente con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros). La organización curricular y la internacionalización de los docentes permitirían la articulación de titulaciones en colaboración con otras universidades, aunque no consta que estas acciones se lleven a cabo o que se estén realizando actividades para emprenderlas en el futuro. Sería oportuno concretar, si el programa cuenta con una estructura internacionalizada. Sería positivo establecer órganos de coordinación y planificación de estrategias de internacionalización curricular mediante alianzas con universidades extranjeras.

Hay programas de movilidad tanto para estudiantes como para el profesorado y se cuenta con un amplio abanico de becas además de las Erasmus. Existen convenios internacionales suficientes para la movilidad y el intercambio de alumnado. Se señala que hay convenios internacionales para la movilidad del profesorado. Se aporta información, respecto a los tres cursos académicos, sobre profesorado visitante en el Grado, así como el profesorado del mismo con estancias en universidades extranjeras. Sería recomendable proporcionar información más detallada sobre localización geográfica y duración de la movilidad de estudiantes y PDI. Se estima pertinente intensificar la comunicación con las universidades de destino.

Por último, también se aportan los sistemas de ayuda para movilidad, el asesoramiento para la movilidad del alumnado (a través del Programa Buddy de la Facultad), y la acogida a estudiantes procedentes de otras universidades, que es realizado por la Oficina de Relaciones Internacionales, y la Facultad.

No se aporta información detallada del plan específico de acogida a estudiantes internacionales.

En general, existen los servicios, personal y órganos para favorecer la movilidad, pero la información es genérica de Facultad, y no se presentan datos concretos asociados al Grado.

5.3. Titulazioak edo ibilbideak aitorpena jaso dezan, tituluak EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetan eskaini behar du irakaskuntza, gutxienez kreditu guztien % 20ko ehunekoan Graduaren kasuan, edo kreditu guztien % 30ean Masterren kasuan.

Nolanahi ere, ikasleak Tituluaren Gehigarri Europarrean nazioartekotze-aitorpena txertatzeko aukera izan dezan, gutxienez Graduako ECTS kredituen % 25 eta Masterrekoen % 50 gainditu beharko du EAEn ofiziala ez den hizkuntza batean, GAL/MAL barne, eta gainera, gutxienez 30 ECTS gainditu beharko ditu nazioarteko mugikortasun-programei loturik, ehuneko horietan. Ibilbide baterako aitorpena eskatuz gero, ibilbideko ikasle guztiek gainditu beharko dituzte betekizun horiek.

El título debe ofertar la docencia en idiomas no oficiales de la CAPV en un porcentaje mínimo equivalente al 20 % de los créditos totales en el caso de Grado o al 30 % de los créditos totales en el caso de Máster para que la titulación o el itinerario obtenga el reconocimiento.

En todo caso, para que la estudiante o el estudiante pueda incorporar en su Suplemento Europeo del Título el reconocimiento de internacionalización deberá superar al menos el 25 % de ECTS del Grado y el 50% del Máster en un idioma no oficial de la CAPV incluido el TFG/TFM; además, deberá haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional en esos porcentajes. En el caso de solicitud del reconocimiento para un itinerario todo el alumnado del itinerario debe superar estos requisitos.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

78 créditos del total de la oferta formativa del Grado pueden ser actualmente seguidos en lenguas no oficiales, lo que representa un 32,5 % del total.

Se presenta una tabla de asignaturas donde se evidencia que las asignaturas que se impartirán en inglés constituyen 78 ECTS de la titulación. Además, el TFG (12 ECTS) también se imparte en inglés.

Se definen correctamente los requisitos para que el estudiante matriculado en el itinerario obtenga el Sello de internacionalización y son los siguientes:

- Superar al menos el 25 % de ECTS del Grado en una tercera lengua no oficial

- Realizar el TFG en una lengua no oficial
- Haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional.

6. Langile akademikoak / Personal académico

6.1. Unibertsitateak titulazioko edo ibilbideko irakasleen CVak aurkeztu beharko ditu.

Baloratuko da prestakuntza-ibilbideko irakasleek nazioarteko esperientzia akademikoa izatea eta nazioarteko sareetan parte hartzea (irakaskuntzan, ikerketan, jakintzaren transferentzian edo kudeaketan), ezarritako nazioartekotze-helburuak betetzeko bidean eraginkortasunez laguntzeko aukera izan dezaten.

Irakasleek (gutxienez, % 20) C1 akreditazio bat edo akreditazio baliokide bat eduki beharko dute, ofiziala ez den hizkuntza batean irakatsi ahal izateko.

Aurrekoa gorabehera, gutxienez irakasleen % 20k honako baldintza hauetako bat bete beharko dute, hamar urteko horizontean:

- Atzerriko unibertsitateetan prestakuntza jaso izana: Gradua, Masterra, Doktoregoa.
- Atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetan egonaldiak egin izana.
- Nazioarteko erakunde batek emandako ikerketa-proiektuetan edo atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetako kideez osatutako taldeetan parte hartu izana.
- Programaren barruan irakasten duen atzerriar irakasleak izatea.
- Programaren barruan irakasten duten atzerriko unibertsitateetako irakasleak izatea.
- Irakaskuntzaren, ikerketaren, jakintzaren transferentziaren edo kudeaketaren alorretako lankidetzarako nazioarteko sareetan parte hartzea.
- Mugikortasunerako indarrean dauden nazioarteko hitzarmenak baliatu izana.

Eskaera aurkeztean, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio bereizia aurkeztu beharko da, hala badagokio, irizpide bakoitza betetzen duten irakasleen ehunekoa zehaztuta.

La Universidad deberá aportar los CV del profesorado de la titulación o del itinerario.

Se valorará que el profesorado del programa formativo tenga experiencia académica internacional y participe en redes internacionales (ya sean de docencia, investigación, transferencia de conocimiento o gestión), de modo que pueda contribuir efectivamente al logro de los objetivos de internacionalización establecidos.

El profesorado (en un porcentaje mínimo equivalente al 20 %) deberá contar con una acreditación C1 o equivalente para la impartición de docencia en un idioma no oficial.

Además de lo anterior, al menos el 20 % del profesorado deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones (en un horizonte temporal de diez años):

- Haber recibido formación (Grado, Máster, Doctorado) en universidades extranjeras.
- Haber realizado estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.
- Haber participado en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional o en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros.
- Ser profesorado extranjero que imparte docencia en el programa.
- Ser profesorado de universidades extranjeras que imparte docencia en el programa.
- Participar en redes internacionales de cooperación docente, de investigación, de transferencia de conocimiento o de gestión.
- Haber hecho uso de convenios internacionales existentes para la movilidad.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores indicando, en su caso, el porcentaje del profesorado que los cumple.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

33 docentes están acreditados y acreditadas para impartir docencia en lenguas no oficiales de un total de 98 profesores y

profesoras que imparten actualmente este Grado, lo que representa un 33,67 %. 25 profesores y profesoras han desarrollado en los últimos 10 años alguna acción de proyección internacional lo que representa el 25,51 % del total de los y las docentes que imparten en el Grado en Comunicación Audiovisual. 5 profesores extranjeros han impartido docencia en los últimos 5 años.

En fase de alegaciones, la Universidad indica los requisitos establecidos para que el PDI de la UPV/EHU obtenga la acreditación lingüística en lenguas no oficiales. Todas ellas establecen condiciones homologables al nivel C1.

Se aporta una tabla con las movilidades realizadas en el marco del Programa Erasmus Teaching por parte de profesorado procedente de otras universidades europeas durante los últimos tres cursos académicos.

Se estima conveniente extender la actividad investigadora internacional a todo el profesorado, mediante su participación en proyectos de investigación competitivos y la difusión de los resultados de investigación en revistas de impacto, así como fomentar la internacionalización de la actividad académica de todo el profesorado con su participación efectiva en redes internacionales y la realización de estancias en el extranjero.

7. Baliabide materialak eta zerbitzuak / Recursos materiales y servicios

7.1. Nazioarteko ikasleen arretarako behar adina baliabide material eta giza baliabide eskuragarri daudela egiaztatu beharko da. Baliabide materialak azalduko dira, eta Administrazio eta Zerbitzuetako Langileen hizkuntza-eskakizuna adieraziko da, atzerriko ikasleei arreta emateko nahikoa izan beharko duena.

Se deberá acreditar que se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional. Se describirán los medios materiales y se indicará el perfil lingüístico del PAS, que deberá ser suficiente para atender al estudiante extranjero.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional.

Se describen los medios disponibles y se indica el perfil lingüístico del PAS.

9. Kalitatea kudeatzeko sistema / Sistema Gestión de la Calidad

9.1. Nazioartekotzearekin zerikusia duten prozedurak aurkeztuko dira, baita titulazioaren diseinu eta planifikazioarekin, jarraipenarekin eta ezarpenarekin zerikusia dutenak ere. Mugikortasun-programetatik datozen ikasleen gogobetetzea neurtu beharko dute, eta beharren identifikazioa ahalbidetu, aurreko emaitzen arabera hobekuntza-ekintzak planteatzeko. Hizkuntzez jabetzeko maila ziurtatuko duten mekanismoak ere bildu beharko dira.

Tituluan edo ibilbidean mugikortasunean hartutako ikasleen batez besteko gogobetetze-mailak, gutxienez, 7 izan behar du, 10en gainean.

Se presentarán los procedimientos que se refieran a la internacionalización, así como los relacionados con el diseño y planificación de la titulación, su seguimiento e implantación. Deberán incluir la medición de la satisfacción del alumnado procedente de programas de movilidad y permitir la identificación de necesidades para plantear acciones de mejora en función de los resultados anteriores. Asimismo, se deberá incluir mecanismos que aseguren el nivel de adquisición de idiomas.

El grado medio de satisfacción del alumnado recibido en movilidad en el título o el itinerario deberá ser como mínimo de 7 sobre 10.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se menciona "La internacionalización de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU se enmarca dentro del sistema de garantía de calidad del centro, fundamentalmente a través del procedimiento 2.2.4 de movilidad" y se adjunta como anexo. Esto se considera apropiado.

El centro proporciona encuestas de evaluación a los y las estudiantes entrantes también en inglés, a partir de las cuales se pueden identificar necesidades y plantear acciones de mejora. Algunas preguntas son demasiado generales. La solicitud presenta dos tablas:

- Satisfacción del alumnado outgoing del Grado de Comunicación Audiovisual que ha participado en programas de movilidad internacional.
- Satisfacción del alumnado incoming participante en programas de movilidad internacional en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU.

En dichas tablas se tiene una escala de 1-5 y la valoración global de la estancia supera el 4 para todos los años. Por tanto se considera que este criterio se satisface.

Se presenta un modelo de encuesta.

Jarraipenaren xede diren gomendioak / Recomendaciones objeto de seguimiento

- Se recomienda incluir información detallada sobre qué parte de la movilidad se efectúa en una tercera lengua o en castellano en un tercer país.
- Se recomienda que las acciones previstas específicas de apoyo y orientación al alumnado sean las propias del itinerario, no del centro.
- Se recomienda proporcionar un listado de empresas o instituciones para hacer prácticas relacionadas con el Grado analizado, y en el extranjero.
- Se recomienda concretar si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).
- Se recomienda establecer órganos de coordinación y planificación de estrategias de internacionalización curricular mediante alianzas con universidades extranjeras.
- Sería recomendable proporcionar información más detallada sobre localización geográfica y duración de la movilidad de estudiantes y PDI.
- Se recomienda intensificar la comunicación con las universidades de destino.
- Se recomienda aportar información detallada del plan específico de acogida a estudiantes internacionales.
- Se recomienda aportar información sobre los servicios, personal y órganos para favorecer la movilidad, asociados al Grado en vez de a la Facultad.
- Se estima conveniente extender la actividad investigadora internacional a todo el profesorado, mediante su participación en proyectos de investigación competitivos y la difusión de los resultados de investigación en revistas de impacto, así como fomentar la internacionalización de la actividad académica de todo el profesorado con su participación efectiva en redes internacionales y la realización de estancias en el extranjero.

Jarraipenaren xede diren hartu beharreko konpromisoak / Compromisos a adquirir objeto de seguimiento

- La página web debe estar publicada en inglés en un plazo de 6 meses desde que se obtenga el sello internacional.
- Garantizar que el número de plazas que se incluyen en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes matriculados y matriculadas en el itinerario.

- Asegurar que existe posibilidades de tutorizar los TFG en inglés para el conjunto de estudiantes del itinerario.
 - Garantizar que todo el alumnado del itinerario podrá realizar su TFG en idiomas no oficiales.
 - Cumplir en los siguientes cursos con el requisito mínimo de que el 10 % del alumnado matriculado en el itinerario sea extranjero o recibido a través de programas de movilidad internacional.
 - Para el mantenimiento del Sello de internacionalización, todo el alumnado del itinerario debe participar en programas de movilidad internacional (salientes).
 - Aportar evidencias relativas a la actividad de la comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos.
 - Hacer referencia explícita al Sello de internacionalización en la información pública.
 - Indicar en la página web qué acciones de apoyo y orientación hay previstas específicamente para los y las estudiantes del itinerario internacional una vez matriculados/as cuando el título haya obtenido el reconocimiento de internacionalización.
 - Publicar y actualizar de forma anual la información de los CV de todo el profesorado.
 - Medir el nivel de satisfacción de los/as estudiantes extranjeros/as de la titulación de forma separada al de los/as nacionales y también medir de forma separada los TFG y prácticas externas que se realicen en el extranjero.
 - Si se realizan modificaciones en la memoria verificada que conlleven cambios en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las directrices incluidas en el Protocolo de Unibasq para el reconocimiento de este sello, estas deberán ser notificadas en el seguimiento del título.
-